

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, 27 de marzo de 2013, la agencia de calificación Standard and Poor's (S&P) ha hecho pública la subida del rating de Cédulas Hipotecarias de NCG BANCO, S.A., que mejora a BBB+, desde BBB, con perspectiva negativa.

Los motivos indicados por la agencia de rating para justificar esta mejora en la calificación son, por un lado, la mejora en la calidad de la cartera hipotecaria del Banco tras la transferencia de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), y, por otro, la mejora en el perfil de vencimientos de sus emisiones tras las amortizaciones anticipadas llevadas a cabo recientemente.

En Vigo, a 27 de marzo de 2013.